

viernes, 13 de marzo de 2020

BANDO MUNICIPAL BONARES POR EL COVID-19



Ayuntamiento de Bonares

BANDO MUNICIPAL

Según informaciones de las distintas autoridades sanitarias del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, y las recomendaciones que nos llegan desde la Diputación de Huelva en relación a intensificar las medidas de protección y control generadas por la evolución del COVID-19 (Coronavirus), se requiere la adopción de medidas que aúnen la protección de la salud de los/as vecinos/as, así como de los/as empleados/as de este Ayuntamiento, con la adecuada prestación de los servicios públicos.

Con sentido de responsabilidad, esta Alcaldía informa de las decisiones provisionales que se han tomado en aras de contribuir a la "no propagación" de esta pandemia. Las decisiones se relacionan a continuación:

1. **Creación de una Comisión de Seguimiento** frente a la crisis del Coronavirus que se reunirá cuantas veces sean necesarias.
2. **Pedimos colaboración a la ciudadanía** para evitar al máximo su propagación, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad desde las cuales se establecen pautas de distanciamiento social.
Además, debemos hacer hincapié en la aplicación de las **medidas de higiene y limpieza** que nos recomiendan las distintas entidades sanitarias, como:
 - Lavarse las manos con más frecuencia.
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Evitar tocarse nariz, ojos y boca, con las manos.
 - Usar pañuelos desechables y con uso de una sola vez.

Para **evitar el colapso de los servicios sanitarios del Centro de Salud**, acuda solo en caso de urgencia, y **si tienes síntomas o has estado en contacto con una persona con coronavirus llamar al 900 400 061**.

3. **Se suspende temporalmente, todos los eventos y actividades** municipales hasta el **31 de marzo**.
4. **Cierre temporal de las siguientes instalaciones municipales y servicios hasta el 31 de marzo:**
 - Biblioteca y Centro Guadalinfo.
 - Casa de la Juventud.
 - Hogar del Pensionista.
 - Casa de la Música
 - Complejo Deportivo Municipal.
 - Mercadillo
 - Centro de Día (AFA).
 - Teatro-Cine Colón
5. **Instar a todas las Asociaciones y Entidades** de nuestro municipio a **evitar actividades y/o eventos** que implique concentración de personas.
6. **En los servicios de Atención al público**, se priorizará la atención telefónica y telemática. Y en el caso de atención presencial, se establecerán, si fuese necesario, las medidas oportunas para garantizar la prestación del servicio.

Para más información, **CONSULTAR FUENTES OFICIALES** como página web del ministerio de sanidad (www.mscbs.gob.es) o teléfono de información de la Junta de Andalucía 955 545 060.

Es extremadamente importante la máxima contribución de todos/as en la aplicación de estas medidas para evitar la propagación.

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV664QPMEA7C6SRZ2MFG5YJWK4	Fecha	13/03/2020 12:27:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV664QPMEA7C6SRZ2MFG5YJWK4	Página	1/1



Bando Municipal sobre las medidas preventivas que hemos adoptado desde el Ayuntamiento para frenar el contagio del Covid 19 (Coronavirus).